

d.

de Repet
breu =

Muy Amigo y s. mis
 bien sabe quan gran gano
 hecho por esta Villa de
 Nules. y Vm. pues hallan
 dome con estrechas. he
 desempenado ala Villa. pa
 gándole al Gobernador de
 Mozella 630 para la
 qual me axa hazer Vm
 una obligacion. de dha
 cantidad, la qual semea
 de pagar en seda para
 el dia de s. Juan que

Viene de Junio advierti-
endo que sy no hubiere
seda para toda la Can-
tidad, me satisfare solo
de la mitad. de las 630

En Seda. y de la otra me-
dad. En dinero. para

A dia 20 de Julio, de
dicho año. P. lo que

Le estimare que en con-
tinente q. D. m. de Regue
a esta villa seaga la
obligacion. y me la Remi-
ta por el Correo. y que

do muy al ser. de V.
deseando leg. de D. m. a.
Val. Maior de 1716 B. L. m. de V.

M. Joseph Mendona. E. Rafael. Lorenza